

Manejo Integral de Residuos

Áreas Naturales Protegidas

CONCLUSIONES DE LOS FOROS



Acciones a Desarrollar Secretaría del Medio Ambiente

- 1** Establecimiento de Comunidades de Práctica en las ANP del Estado de México.
- 2** Actualización del inventario de Biodiversidad del Estado de México.
- 3** Elaboración de Programas de Manejo de las ANP con decreto estatal y su actualización.
- 4** Programas forestales para comunidades poseedoras de tierra en ANP.
- 5** Elaboración de un mapa de riesgo y la construcción de una estrategia de atención a corto plazo para las ÁNP Estatales.
- 6** Desarrollo de Programas de Conservación de Especies en categoría de riesgo.
- 7** Capacitación y asesoría a mujeres de comunidades establecidas al interior de ANP para desarrollar proyectos productivos sustentables.
- 8** Promover la creación de la Procuraduría de Protección al Ambiente y Forestal del Estado de México.
- 9** Elaboración y publicación del inventario de Residuos del Estado de México, base 2020.
- 10** Elaboración y publicación del Programa Estatal de Residuos.
- 11** Impulsar tecnologías para el tratamiento de residuos, modernización de los rellenos sanitarios y el cierre de tiraderos a cielo abierto.
- 12** Fortalecer la política regional en el manejo de residuos e impulsar la inversión privada en proyectos regionales en el tratamiento de residuos.



Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica

- 13 Seguimiento y fortalecimiento de las medidas establecidas en el PROAIRE 2018-2030.
- 14 Actualización del inventario de Emisiones del Estado de México.
- 15 Consolidar la coordinación con los gobiernos de la CDMX y del estado de Hidalgo para fortalecer la estrategia metropolitana de disminución de emisión de contaminantes atmosféricos.
- 16 Coordinación con dependencias federales y metropolitanas para el seguimiento de las 14 medidas para mejorar la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- 17 Promover la generación de energía a partir de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como el tratamiento y aprovechamiento de los mismos.

Cumplimiento Normativo

- 18 Presentar propuesta de nuevo Código Ambiental del Estado de México.
- 19 Publicación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México.

Información Ambiental

- 20 Digitalización al 100% de los trámites y servicios de la Secretaría del Medio Ambiente.
- 21 Creación del Sistema de Información Ambiental del Estado de México.

Bienestar Animal

- 22 Creación de un Fondo para Bienestar Animal.
- 23 Promover la instalación de una Agencia del Ministerio Público especializada en materia de bienestar animal.
- 24 Implementar una campaña estatal de concientización sobre las libertades fundamentales del bienestar animal.



Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad del Estado de México

- 25** En coordinación con la Secretaría de Educación, desarrollar una estrategia de educación ambiental y concientización sobre el cambio climático.
- 25** En coordinación con la Secretaría de la Mujer, desarrollar una estrategia de educación ambiental y concientización sobre el cambio climático con perspectiva de género.
- 27** Utilizar tecnologías de la información para impulsar la concientización ambiental de los mexiquenses.
- 28** En coordinación con la Secretaría de Educación y/o la UAEMéx y/o PROPAEM, impulsar una estrategia de educación dual y trabajos verdes ligada al medio ambiente y la sustentabilidad.
- 29** Fortalecimiento del Programa de Escuelas Ambientalmente Responsables (PEAR).
- 30** Fortalecimiento del Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad del Estado de México como órgano participativo e incluyente de las políticas públicas ambientales.

Mitigación del Cambio Climático

- 31** Revisión de las metas nacionales y análisis de la contribución del EdoMéx al cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).
- 32** Implementación y seguimiento del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático.
- 33** Impulsar modelos de Finanzas “Verdes”.

